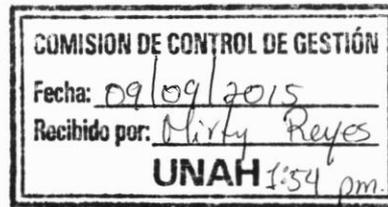




**UNAH**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Tel: 2232-5475 / 2239-5422  
Telefax: 2232-5562  
Ext: 225 / 349

## CIRCULAR SEAF No. 007-2015

Señores (as):

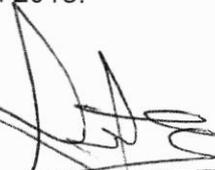
Rectoría, Junta Dirección Universitaria, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Comisión de Control de Gestión, Decanos/Decanas, Directores/Directoras de los Centros Regionales Universitarios, Directores Académicos y Administrativos, Secretarios(as) Ejecutivos (as), Tesorería General, Librería y Tienda Universitaria, Secretaria General, Abogado General, Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carrera, Administradores (as), Personal Docente, Administrativo y de Servicio.

Estimados Señores (as):

En el marco del nuevo proceso de facturación establecido por la DEI, al que está sujeto la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, se les solicita nuevamente a aquellas oficinas que aún no han dado respuesta a la Circular SEAF-006-2015 por medio de la cual se solicita información acerca de los puntos donde se emiten facturas por ventas de bienes o servicios que se realizan en las diferentes Unidades Académicas o Administrativas, dar respuesta a la misma en caso de que realicen facturación. Esta solicitud se hace con el propósito de registrar electrónicamente dichos puntos así como para proceder a solicitar los talonarios de facturación en el nuevo formato.

Además de enumerar los puntos en referencia también deberá indicarse el número aproximado de facturas que se emiten al año en cada punto, el concepto que genera la factura y si se aplica el Impuesto Sobre Ventas. Esta información deberá de ser remitida a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) a la atención del Lic. Franco Carrasco, a más tardar el día Jueves 10 de Septiembre del presente año. Esta solicitud no aplica en los casos de Unidades que no realizan ventas.

Ciudad Universitaria, 8 de Septiembre del 2015.

  
**Leónidas Donato Elvir**  
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas

Recibido: 08:21pm  
Marcela Monte  
10/09/2015

Marcelino Osorio  
10/09/2015

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

CIC y CIF